

**RECREATIVOS ADEPA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**RECREATIVOS CITANIA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la sociedad «Recreativos Adepa, Sociedad Limitada», unipersonal, y el socio único de la sociedad «Recreativos Citania, Sociedad Limitada», unipersonal, en fecha 8 de noviembre de 2001, han acordado la fusión por absorción de la sociedad «Recreativos Citania, Sociedad Limitada», unipersonal, por la sociedad «Recreativos Adepa, Sociedad Limitada», unipersonal, que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, y aprobado igualmente por el socio único de la sociedad «Recreativos Adepa, Sociedad Limitada», unipersonal, y por el socio único de la sociedad «Recreativos Citania, Sociedad Limitada», unipersonal, y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Recreativos Adepa, Sociedad Limitada», unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, la fusión se lleva a cabo al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, razón por la que no procede realizar aumento de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Recreativos Adepa, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Recreativos Citania, Sociedad Limitada», unipersonal.—55.227.  
y 3.ª 16-11-2001

**REGIONAL  
DE TELECOMUNICACIONES  
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

*Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones*

La Junta general celebrada el 14 de noviembre de 2001 ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 9.616.000 euros, con aportaciones dinerarias y la emisión de 16.000 nuevas acciones nominativas de 601 euros de valor nominal. La emisión se hace «a la par», es decir, por su valor nominal. Se ofrece la suscripción de las nuevas acciones a todos los accionistas, que podrán ejercitar hasta el día 17 de diciembre de 2001, y como mínimo en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, su derecho a suscribir el número entero de acciones nuevas que les corresponden en proporción a su actual participación, desembolsando el 100 por 100 del nominal suscrito en la cuenta abierta en Caja España número 2096-0201-17-3020437002 y remitiendo a la sociedad el boletín de suscripción, debidamente cumplimentado y firmado, que tienen a su disposición en el domicilio social. Todo lo que se

publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158-1 de la LSA.

Valladolid, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—56.388.

**REM INFOGRÁFICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 8 de noviembre de 2001, la Junta universal extraordinaria de accionistas de «Rem Infográfica, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, por la causa establecida en el apartado 1.º del artículo 260.1 de dicha Ley, así como su liquidación en base al siguiente Balance de liquidación cerrado a 8 de noviembre de 2001:

Activo:

Tesorería: 358.803,45 euros.  
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta: 2.236,27 euros.

Total Activo: 361.039,72 euros.

Pasivo:

Capital: 60.200 euros.  
Prima de emisión: 1.825.264 euros.  
Pérdidas de ejercicios anteriores: -1.461.774,74 euros.  
Pérdida del ejercicio: -83.107,99 euros.  
Provisión para gastos de liquidación: 20.458,45 euros.

Total Pasivo: 361.039,72 euros.

De dicho Balance resulta un haber social existente por importe de 340.581,27 euros y, en consecuencia, una cuota de liquidación a favor de los accionistas de 5,65749618 euros por acción, que será satisfecha a los mismos, en los términos previstos en los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con los acuerdos a este efecto adoptados en la Junta universal mencionada, y en todo caso, en proporción al valor nominal de las acciones titularidad de cada accionista.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—56.394.

**RESIDENCIAL VILLANUA, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2001, aprobó, por unanimidad, las operaciones de liquidación, así como el siguiente Balance final de liquidación y adjudicación del haber social:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública Deudora .....	789.113
Socios .....	54.688.000
Cuentas financieras .....	6.427.514
<b>Total Activo .....</b>	<b>61.904.627</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	54.688.000
Reservas .....	6.306.484
Pérdidas y Ganancias 2001 .....	-1.089.857
Provisión gastos liquidación .....	2.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>61.904.627</b>

Zaragoza, 31 de octubre de 2001.—Un Liquidador, Jesús Monclús Fraga.—55.248.

**ROEL, S. L.**

Se convoca a los señores socios a la Junta general, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Reina Victoria, número 29, 2.º 1.ª, a las doce horas, del día 3 de diciembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Se informa a los socios del derecho que les asiste de examinar la documentación que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo obtener copia de las mismas de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—La Administradora única, Rosa Ana Martín Hernández.—56.345.

**SACHS BOGE IBÉRICA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

El accionista único de la sociedad tomó la decisión consignada en acta de fecha 31 de octubre de 2001, de efectuar una reducción del capital social por importe de 2.024,21 euros con la finalidad de devolución de aportaciones, realizada mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 200.000 acciones, que pasará de 6,010121 euros a 6 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 1.200.000 euros, representado por 200.000 acciones de valor nominal 6 euros.

Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de aportaciones al accionista único.

Sant Quirze del Vallés, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.137.

**S. A. DE INTERCAMBIO Y CRÉDITO**

**(En liquidación)**

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Balance final de liquidación de esta entidad es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista .....	1.910.056
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.910.056</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	100.000.000
Reserva legal .....	20.000.000
Reservas voluntarias .....	38.980.107
Remanente .....	5.381.678
Entregas a cuenta a los socios .....	-162.451.729
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.910.056</b>

Bilbao, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.351.